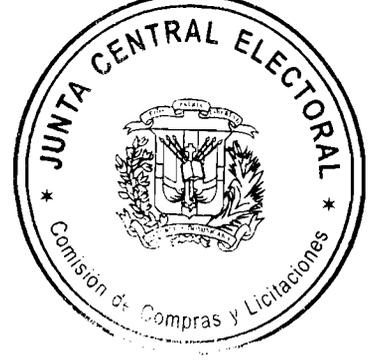




REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMISIÓN DE COMPRAS Y LICITACIONES



ACTA No. ACP-20-2016

En la oficina de la Comisión de Compras y Licitaciones, sito en la Av. Gregorio Luperón No. 118, Plaza de la Bandera, Santo Domingo D. N., siendo las cuatro y treinta minutos de la tarde (4:30 P.M.) del día veintinueve (29) del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016), se reunieron los miembros de la referida Comisión, con la asistencia de los señores: DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Presidente, LIC. LEONARDO A. GARCÍA VILLANUEVA, Coordinador, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Delegada de la Dirección Financiera, DR. ALEXIS DICLÓ GARABITO, Consultor Jurídico, y el LIC. JORGE M. VALDEZ CUEVAS, Director General Administrativo, asistidos por el LIC. NEFTALI PARRA SANTANA, en calidad de Secretario Ad-Hoc, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El Presidente de la Comisión de Compras y Licitaciones, DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que la misma ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA

- a) Conocimiento del **Concurso por Comparación de Precios Ref.: CPO-01-2016**, relativo a la selección del contratista que se encargará del remozamiento de varias áreas del edificio que aloja la sede principal de la institución.
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El Presidente informó que la institución tenía que abocarse a la ejecución de las compras, conforme a la ley Electoral No. 275-97 del 21 de diciembre del 1997, al Reglamento Interno emitido por el Pleno de la Institución, al Reglamento para la Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral y a las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La comunicación DGA-0349/2016, de fecha 27 de enero del 2016, firmada por el Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Director General Administrativo, dirigida al Lic. Leonardo García, Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, remitiendo la comunicación PRES-JCE-No.0434/16, relativa al presupuesto correspondiente a la remodelación del lobby de la Junta Central Electoral.

VISTA: La comunicación PRES-JCE No.0434/16, de fecha 22 de enero del 2016, a la firma del Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, dirigida al Dr. Luis Ramón Cordero G., y al Lic. Leonardo García, Presidente y Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, respectivamente, remitiendo la comunicación DGA-No.0307/2016, contentiva del presupuesto correspondiente a la remodelación del lobby de la sede central de la institución.

VISTA: El oficio DGA-0307/2016, de fecha 22 de enero del 2016, firmada por el Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Director General Administrativo, dirigida al Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, remitiendo la comunicación suscrita por el Ing. Rafael Pérez Pérez, Encargado de la Unidad de Remodelación y Adecuación de Oficialías, mediante la cual solicita la aprobación del presupuesto Civil y Eléctrico para la remodelación del lobby de la sede central de la institución.

VISTO: El oficio URSO-1375-16, de fecha 20 de enero del 2016, firmado por el Ing. Rafael D. Pérez Pérez, Encargado de la Unidad de Remodelación y Adecuación de Oficialías Civiles, dirigida al Magistrado Dr. Roberto Rosario Marques, Presidente de la Junta Central Electoral, solicitando la aprobación del presupuesto civil y eléctrico correspondiente a la remodelación del lobby de la sede central de la institución.

VISTO: El oficio CL-496/15, de fecha 7 de diciembre del 2015, a la firma del Lic. Leonardo García, Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, dirigido al Ing. Rafael Pérez Pérez, Encargado de la Unidad de Remodelaciones, solicitándole el presupuesto y ficha técnica correspondiente a la readecuación del lobby o entrada principal al edificio de la sede central de la institución.

VISTA: El oficio DGA-4153/2015, de fecha 7 de diciembre del 2015, firmada por el Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Director General Administrativo, dirigida al Ing. Rafael Pérez Pérez, Encargado de la Unidad de Remodelaciones, instruyéndole a proceder con lo solicitado por la Comisión de Compras y Licitaciones, mediante el oficio CL-496/15.

VISTO: El presupuesto, los planos, elevación y el diseño para la remodelación y adecuación de lobby o entrada principal al edificio que aloja la sede principal de la Junta Central Electoral.

VISTA: La comunicación PRES-JCE No.1017/16, de fecha 17 de febrero del 2016, a la firma del Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, dirigida al Dr. Luis Ramón Cordero G., y al Lic. Leonardo García, Presidente y Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, respectivamente, remitiendo para los fines correspondientes, el oficio SGO No.0075/2016 del Supervisor General de Obras, contentivo del presupuesto para el remozamiento de la verja perimetral, asfalto de áreas de parqueos y calles circulantes al edificio de la sede central de esta institución.

VISTA: La comunicación DGA No.0743/16, fechada el 16 de febrero del 2016, a la firma del Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Director General Administrativo, dirigida al Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, remitiendo la comunicación SGO-No.0075/16, suscrita por el Ing. Manuel Aponte, Supervisor General de Obras, relativa a la solicitud de aprobación del presupuesto para el remozamiento de la verja perimetral, asfalto de áreas de parqueos y calles circundantes al edificio de la sede central de esta Institución.

VISTO: El oficio SGO-No. 0075/2016 de fecha 16 de febrero de 2016, a la firma del Ing. Manuel Aponte, Supervisor General de Obras, dirigido al Magistrado Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, mediante la cual solicita aprobación del presupuesto para el remozamiento de la verja perimetral, asfalto de áreas de parqueo y calles circundantes al edificio de la Sede Central.

VISTO: El presupuesto, la ficha técnica y los planos para la remodelación y adecuación de las verjas perimetral y entrada vehicular, elaborados por la Unidad de Remodelación de Obras.

VISTA: La comunicación PRES-JCE No.1016/16, de fecha 17 de febrero del 2016, a la firma del Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, dirigida al Dr. Luis Ramón Cordero G., y al Lic. Leonardo García, Presidente y Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, respectivamente, remitiendo el oficio SGO No.0076/2016, contentivo del presupuesto para el remozamiento de pisos en los pasillos, áreas de recepción y áreas comunes (escaleras), del edificio que aloja la sede central de esta Institución.

VISTA: La comunicación DGA No.0742/16, fechada el 16 de febrero del 2016, a la firma del Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Director General Administrativo, dirigida al Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, remitiendo la comunicación SGO-No.0076/16, suscrita por el Ing. Manuel Aponte, Supervisor General de Obras, relativa a la solicitud de aprobación del presupuesto para el remozamiento de pisos en los pasillos, áreas de recepción y áreas comunes (escaleras), del edificio de la sede central de esta Institución.

VISTO: El oficio SGO-No. 0076/2016 de fecha 16 de febrero de 2016, a la firma del Ing. Manuel Aponte, Supervisor General de Obras, dirigido al Magistrado Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, mediante la cual solicita aprobación para el remozamiento de pisos en los pasillos, áreas de recepción y áreas comunes (escaleras), del edificio de la sede central de esta Institución.

VISTO: El presupuesto, planos y la ficha técnica para el remozamiento de pisos en los pasillos, áreas de recepción y áreas comunes (escaleras), del edificio de la sede central de esta Institución.

VISTA: Las Bases del Concurso para la selección del contratista que se encargará de la contratación destinada a la remodelación y/o remozamiento de varias áreas del edificio que aloja la sede central principal de la Junta Central Electoral.

VISTO: El llamado o convocatoria a concurso por Comparación de Precios, Ref.: CPO-01-2016, publicado en la página Web de la Junta Central Electoral, para la selección del contratista que se encargará de la remodelación y/o remozamiento de varias áreas del edificio que aloja la sede central principal de la Junta Central Electoral.

VISTA: La comunicación de fecha 18 de febrero del 2016, a la firma del Lic. Leonardo García, Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, invitando a las empresas **Lugarca, Comeinsa, Soluciones Técnicas, Ingeniería y Arquitectura, Constructora Matos & Caba y Soluciones Arquitectónicas**, a presentar ofertas en el concurso por Comparación de Precios Ref.: CPO-01-2016, para la remodelación y/o remozamiento de varias áreas del edificio que aloja la Sede Central principal de la Junta Central Electoral.

VISTO: El correo electrónico de fecha 22 de febrero del 2016, de la empresa Construalpa, manifestando su interés en participar en el Concurso por Comparación de Precios Ref.: CPO-01-2016.

VISTO: El correo electrónico de fecha 23 de febrero del 2016, a la firma de la Lic. Massiel de la Cruz, de la empresa Terra Move SRL., informando sobre su interés de participar en el Concurso por Comparación de Precios Ref.: CPO-01-2016.

VISTO: El correo electrónico de fecha 23 de febrero del 2016, a la firma de la Lic. Juana Cuevas Medina, de la empresa Simi López y Asociados, informando sobre su interés en participar en el concurso por Comparación de Precios Ref.: CPO-01-2016.

VISTO: Los presupuestos presentados por los oferentes: **Soluciones Técnicas, Ingeniería y Arquitectura, Constructora Matos & Caba, Construalpa, Soluciones Arquitectónicas y Terra Move.**

VISTO: El oficio CL-114/16 de fecha 29 de febrero del 2016, mediante el cual la Comisión de Compras y Licitaciones, solicita al Ing. Manuel Aponte, Supervisor General de Obras, la evaluación de los presupuestos presentados en el concurso Ref.: CPO-01-2016.

VISTO: El oficio SGO-0114/16 de fecha 29 de febrero del 2016, mediante el cual el Ing. Manuel Aponte, Supervisor General de Obras, rinde el informe sobre la evaluación de los presupuestos presentados en el concurso Ref.: CPO-01-2016.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06.

VISTA: La Ley Electoral No. 275/97, de fecha 21 de diciembre del año 1997 y sus modificaciones.

VISTO: El Reglamento Interno emitido por el Pleno de la JCE, en fecha 12 de octubre del 2010.

VISTO: El Reglamento para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral, aprobado por el Pleno de la institución, en fecha 31 de octubre del año 2012 .

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL, en materia de adquisición de bienes y servicios, es garantizar que las compras y contrataciones, estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que los participantes en el concurso Ref.: CPO-01-2016, presentaron los presupuestos resumidos a continuación:

SOLUCIONES TECNICAS, presupuesto de fecha 24/2/2016:

Descripción	Total
Cambio de verja perimetral sede principal de la institución	24,531,641.68
Remozamiento de pisos en los pasillos	2,722,570.33
Total General	RD\$27,254,212.01
Condiciones de pago: 20% avance inicial, resto por presentación cubicación mensual. Tiempo de ejecución: 90/100 días laborables.	

TERRA MOVE, presupuesto de fecha 24/2/2016:

Descripción	Total
Cambio de verja perimetral sede principal de la institución	24,007,687.43
Remozamiento de pisos en los pasillos	2,669,186.61
Total General	RD\$26,676,874.04
Condiciones de pago: Nos acogemos al pliego de condiciones. Tiempo de ejecución: 120 días.	

INGENIERIA Y ARQUITECTURA, presupuesto de fecha 23/2/2016:

Descripción	Total
Cambio de verja perimetral sede principal de la institución	22,905,413.33
Remozamiento de pisos en los pasillos	2,630,397.66
Total General	RD\$25,535,810.99
Condiciones de pago: 2 cubicaciones y una cubicación final. Tiempo de ejecución: 10 semanas.	

CONSTRUCTORA MATOS Y CABA (CONMYCSA), presupuesto de fecha 25/2/2016:

Descripción	Total
Cambio de verja perimetral sede principal de la institución	25,453,202.10
Remozamiento de pisos en los pasillos	N/A
Total General	RD\$25,453,202.10
Condiciones de pago: No indica. Tiempo de ejecución: No indica.	

CONSTRUALPA, presupuesto de fecha 25/2/2016:

Descripción	Total
Cambio de verja perimetral sede principal de la institución	23,416,945.95
Remozamiento de pisos en los pasillos	N/A
Total General	RD\$23,416,945.95
Condiciones de pago: 50% contra la orden y 50% contra entrega. Tiempo de ejecución: 3 meses.	

SOLUCIONES ARQUITECTONICAS (SOLARQ), presupuesto de fecha 24/2/2016:

Descripción	Total
Cambio de verja perimetral sede principal de la institución	24,841,619.10
Remozamiento de pisos en los pasillos	2,759,938.95
Total General	RD\$27,601,558.05
Condiciones de pago: 20% avance, resto contra cubicaciones. Tiempo de ejecución: 90 a 100 días.	

CONSIDERANDO: Que las empresas **Lugarca** y **Comeinsa**, invitadas a participar en el presente concurso, no presentaron propuestas.

CONSIDERANDO: Que la empresa **Simi Lopez y Asociados**, solicitó su participación en el concurso Ref.: CPO-01-2016, al enterarse por los medios en que fue publicado, sin embargo, no presentó propuesta.

CONSIDERANDO: Que **Construalpa** y **Terra Move**, empresas que no figuran en la lista de invitados al concurso Ref.: CPO-01-2016, solicitaron y lograron su participación al enterarse por los medios en que el concurso fue debidamente publicado.

CONSIDERANDO: Que **Constructora Matos y Caba (CONMYCSA)** y **Construalpa**, proponentes en el presente concurso, no presentaron propuestas para el remozamiento de pisos en los pasillos y escaleras del edificio que aloja la sede principal de la institución.

CONSIDERANDO: Que sobre los criterios de adjudicación, las Bases de Concurso Ref. CPO-01-2016, establecen que la misma será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales.

CONSIDERANDO: Que las Bases del Concurso Ref. CPO-01-2016, reservan la Comisión de Compras y Licitaciones el derecho de adjudicar o dividir entre diferentes Oferentes, de los que concurren al proceso y resultasen precalificados, o sea, de manera individual o por proyecto, la contratación del servicio objeto del presente concurso, sin que esto limite, restrinja o comprometa a la JCE a evaluar las ofertas por separado.

CONSIDERANDO: Que a pesar de la posibilidad con que cuenta la Comisión de Compras y Licitaciones, para distribuir la adjudicación del Contrato u Orden de Servicios a intervenir en el proyecto de remozamiento de varias áreas del edificio que aloja la sede principal de la Junta Central Electoral, lo oportuno y conveniente para la institución es que la adjudicación recaiga en el proponente que sustenta la menor oferta económica y menor tiempo de ejecución del proyecto, para de esa manera procurar un ahorro de recursos económicos y de tiempo.

CONSIDERANDO: Que los presupuestos, presentados por los participantes en el concurso Ref.: CPO-01-2016, se encuentran dentro del umbral o los límites establecidos para la modalidad de Comparación de Precios, tanto por el Reglamento para las Compras de Bienes, Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral, como del Reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO: Que en términos presupuestarios, la oferta económica presentada por **Ingeniería y Arquitectura**, resultó la más conveniente en el orden del mérito al menor presupuesto y desde el punto de vista técnico, de acuerdo al informe de evaluación, rendido por el Supervisor General de Obras, cumple satisfactoriamente con el requerimiento, al incluir todos los volúmenes y partidas consignadas en los cálculos elaborados por las Unidades de Remodelación y Supervisión de Obras, agregando a esto que el tiempo que propone para la ejecución del proyecto, se corresponde con las expectativas que en ese sentido se ha trazado la Junta Central Electoral, y en adición el contratista cuenta con la experiencia de haber ejecutado otros proyectos para la institución, los cuales ha concluido satisfactoriamente.

Esta Comisión de Compras y Licitaciones válidamente reunida, resuelve por **unanimidad de votos** adoptar lo siguiente:

Resolución Número Uno (1)

ACOGER como bueno y válido, el informe rendido por el Ing. Manuel Aponte, en su calidad de Supervisor General de Obras y responsable de la Comisión Técnica Evaluadora, sobre la evaluación de los presupuestos presentados por los proponentes en el concurso Ref.: CPO-01-2016, relativo a la selección del contratista que se encargará del remozamiento de varias áreas del edificio que aloja la sede principal de la institución.

Resolución Número Dos (2)

ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA** a **INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**, la Orden de Servicios y/o Contrato Administrativo, para la ejecución del proyecto de remozamiento de varias áreas del edificio que aloja la sede principal de la institución, de la manera siguiente:

- N
- S
- W
- a) **Readecuación de la entrada principal, cambio de verja perimetral, asfaltado de parqueos y calles circundantes al edificio**, según presupuesto presentado en el concurso Ref.: JCE-CL-CPO-01-2016, por un valor total de **Veintidós Millones Novecientos Cinco Mil Cuatrocientos Trece Pesos con 33/100 (RD\$22,905,413.33)**. **Impuestos incluidos**, pagaderos mediante tres (3) cubicaciones, incluyendo la cubicación final o de cierre, las cuales serán avaladas por el Supervisor General de Obras, como establecen las Bases del Concurso.

- b) Remozamiento de pisos en los pasillos y áreas comunes (escaleras) y remodelación del Lobby del edificio, según presupuesto presentado en el concurso Ref.: JCE-CL-CPO-01-2016, por un valor total de **Dos Millones Seiscientos Treinta Mil Trescientos Noventa y Siete Pesos con 66/100 (RD\$2,630,397.66)**, Impuestos incluidos, pagaderos mediante tres (3) cubicaciones, incluyendo la cubicación final o de cierre, las cuales serán avaladas por el Supervisor General de Obras, como establecen las Bases del Concurso.

Para un total general de **Veinticinco Millones Quinientos Treinta y Cinco Mil Ochocientos Diez Pesos con 99/100 (RD\$25,535,810.99)**. Impuestos incluidos.

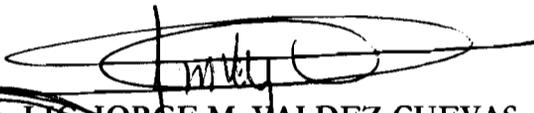
Siendo las cinco y cuarenta minutos de la tarde (5:40 P.M.) del día, mes y año supra indicado, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.


DR. LUÍS RAMÓN CORDERO G.
Presidente


LIC. LEONARDO GARCÍA
Coordinador


DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ
Delegada de la Dirección Financiera


DR. ALEXIS DICLÓ GARABITO
Consultor Jurídico


LIC. JORGE M. VALDEZ CUEVAS
Director General Administrativo

